

DXXXX VALENCIA, 13 de mayo de 1937

4.414/PM.

Sindicato de Trabajadores de Aduanas
PORT-BOU (Gerona)

Estimados compañeros:

Informados del contenido de vuestro telegrama procedemos hoy mismo a enviar copia de él al Ministro de la Gobernación, a fin de que se entere de la detención de los compañeros de ese Sindicato.

Vuestros y del socialismo.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

№ 00001

INDICACIONES DEL SERVICIO

PORTE GRATUITO

NÚMERO

lo de

BARCELONA

El Oficial,

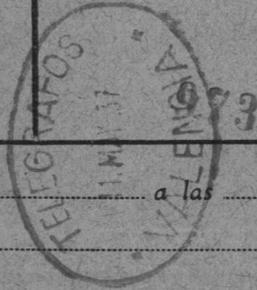
TELEGRAMA

secretariado nacional u g t

ESTADO

GRAFO

A NACIONAL



Tip. Viuda Pedro Pas Valencia-Modelo 9

Para

vh 1168 valencia porthou 429-35-10-18-

detenidos companeros este sindicato por policia valencia rogamos intereseis por ellos de no haber causa - sindicat de treballadors de duanes y secreatio bernades comite Local u g t secretario tresserras

№ 000002

XXXXXX VALENCIA, 13 de mayo de 1937

4.413/PH.

Sr. Ministro de la Gobernación
P r e s e n t e

Estimado amigo:

Acabamos de recibir un telegrama del que le enviamos copia para su conocimiento. Dice así:

" VALENCIA-PORTBOS-DETENIDOS COMPAÑEROS ESTE SINDICATO POR POLICIA VALENCIA ROGAMOS INTERESERIS POR ELLOS DE NO HABER CAUSA-SINDICATO DE TRABAJADORES DE DUANES Y SECRETARIO BERRADES COMITE LOCAL U G T SECRETARIO TREBERRAS"

Sin otro particular, le saluda fraternalmente.

EL VICESECRETARIO,

Pascual Tomás.

1000003



Nº 00004

Portbou 22 de Diciembre de 1937

Camaradas del Comité Ejecutivo de la
Union General de Trabajadores
Barcelona

Queridos camaradas: De acuerdo con nuestra conversacion del lunes ultimo, adjunto os remito el Reglamento de los Mozos, en cuyo artículo primero vereis lo que hace relacion con los escribientes de las Oficinas de la Aduana.

Asi mismo os remito una credencial extendida en este sentido. Reglamento y credencial os ruego que, una vez enterados de ello y surtido su efecto, me los devolvais, para archivarlos nuevamente.

En primero de Febrero ultimo y al reconocernos el Estado como jornaleros, redactó un nuevo reglamento, en el cual y no admitiendonos ya como escribientes, nada dice de ello en su articulado. No obstante, como nosotros entramos a base del Reglamento que os adjunto, para los efectos que perseguimos, entendemos ha de ser valido este y no el redactado por la Direccion.

Tanto en el asunto de los escribientes, como en el de la devolución de los jornales desde Julio a Enero ultimos, como así tambien en el asunto de los jubilados y de los cuales se ocupa el artículo 17, esperamos pondreis toda vuestra mejor voluntad, para sacar adelante este pleito, del cual es conocedor ya el Comité Regional de Cataluña y del cual os hablará seguramente.

Entre tanto y en nombre de mis compañeros, cordialmente os saludo. Vuestro y de la causa obrera

Eugenio Ferreras

Sindicat de Treballadors de Duanes

(U. G. T.)

FUNCIONARIS, ESCRIBENTS,
ARRUMBADORS, MARXAMADORES

PORTBOU 25 de Diciembre 1937

Telèfon n.º 82

Nº 00005

Union General de Trabajadores
Barcelona

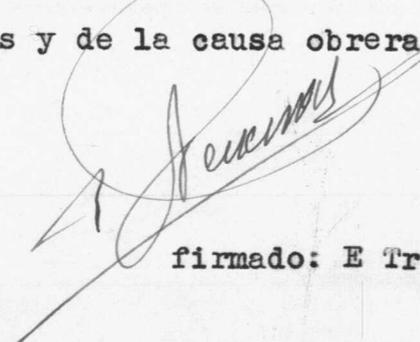
Queridos camaradas: Os confirmamos nuestra ultima carta remitiendooos un Reglamento y una credencial.

Hoy se ha recibido en la Aduana una carta del Director General interesando de la Administracion para saber quien de entre los Mozos queria pasar al Cuerpo Administrativo o Pericial. Que se tuviera en cuenta que esta proposicion no era del todo segura. Que caso de serlo seia seguramente con menos sueldo del que ahora disfrutan (300 ptas.)

Nosotros, los escribientes, que es para quien reza dicha carta, nos hemos reunido y hemos visto que a nuestra edad es una tonteria ingresar a la cola de un escalafon, toda vez que dentro de poco tiempo tendrian que jubilarnos. A nosotros lo que nos interesa, como ya os lo comunicamos y sin pretensiones de ninguna clase, es un cuerpo a extinguir, que nos den un sueldo para poder vivir y que nos dejen tranquilos en las oficinas en donde hemos pasado la mayor parte de nuestros años. Esto es cuanto pedimos y creemos que no es tanto para que no nos lo quieran conceder.

Nosotros tenemos que dar al Administrador una contestacion categorica el lunes o el martes a mas tardar. No podriais adelantarnos algo para saber que debemos hacer?

Gracias. Atentamente os saludamos. Vuestros y de la causa obrera


firmado: E Tresserras